

# VALENTIN DE FORONDA, DIPLOMATICO Y ECONOMISTA (\*) (1)

## I

Una de las tragedias de la historia de España es la de que hombres de talento son no solamente desconocidos en el extranjero, sino a menudo olvidados por sus propios compatriotas. Así Valentín de Foronda fué un escritor prolífico, un miembro destacado de la famosa Sociedad Vascongada de los Amigos del País, socio de la Sociedad Filosófica Americana y Cónsul General de España (1801-1807) y Encargado de Negocios (1807-1809) en los Estados Unidos. Sin embargo, en —por lo menos— una referencia típica Foronda es conocido como el seudónimo de un autor italiano. Giovanni Valentino Mattia Fabbroni (2).

Unas pocas palabras bastarán para aclarar la confusión de Foronda con Fabbroni, el economista toscano quizá más conocido por un tratado sobre el comercio de cereales (3). Las obras completas de Fabbroni incluyen una serie de cartas publicadas por vez primera, según el editor “come si queste fossero state tradotte dallo spagnuolo” (4). Estas estaban de hecho traducidas del “*Espíritu de los me-*

---

(\*) La traducción de este artículo ha sido llevada a cabo por JOSÉ MARÍA LOZANO IRUESTE.

(1) La Sociedad Filosófica Americana y el Consejo de Investigaciones de la Duke University han sufragado generosamente mis investigaciones para este ensayo.

(2) “Foronda, Valentín de... Seudónimo que usó el economista Juan Fabbroni en algunas de sus obras”. (*Encyclopedia universal ilustrada europeo-americana*, vol. 24 (Barcelona, 1924), p. 518.

(3) *Dei provvedimenti annonari*. Firenze, 1804.

(4) *Scritti di pubblica economia del Cav. Giovanni Fabbroni*, vol. 1 (Firenze, 1847), pp. 85-208.

*jores diarios literarios*", donde Foronda las publicó por primera vez en 1788-1789.

No es necesario considerar a Fabbroni como un plagiario. Este explicaba que había sido incitado a hacer una versión italiana de las cartas de Foronda; conservó en la fecha original "Vergara", y dejó sin traducir pasajes como: "Ofrézcame a la obediencia de sus dulces hermanos, dé mil expresiones a todos los amigos, y disponga de su apasionado. Foronda."

Valentín Tadeo Echavarrí de Foronda era hijo de un noble acaudalado. Nacido en Vitoria, el 14 de febrero de 1751, llegó a ser Maestrante de Ronda en 1782, Caballero de la Orden de Santiago en 1793 y Caballero de la Orden de Carlos III en 1801 (5). Foronda se afilió a la Sociedad Vascongada en 1776, y sus primeros escritos consisten en discursos preparados para las Juntas de la Sociedad. Enseñó también en el Real Seminario Patriótico Vascongado, que la Sociedad mantuvo en Vergara de 1776 a 1804 (6). Fué uno de los fundadores de la Casa de Caridad de Vitoria (7).

En 1780 Foronda pidió permiso para disponer de sus mayorazgos, a fin de suscribir obligaciones de la Real Renta de Tabacos y "contribuir de este modo a las urgencias de la Corona". Invirtió unos 90.000 ducados en acciones del Banco de San Carlos y la Compañía de Filipinas, "con el objeto de promover unos cuerpos mercantiles tan útiles para el Reyno". Era también accionista de la

---

(5) AURELIO BAIG BAÑOS, "¿Qué se requirió para ser don Valentín de Foronda Caballero de la Orden de Carlos III?", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol 31 (1927), pp. 393-420.

(6) R. J. SHAPER, *The Economic Societies in the Spanish World* (Syracuse, 1958), p. 40; N. DE SORALUCE Y ZUBIZARRETA, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián, 1880), pp. 87-88. En el prólogo a su *Miscelánea* (1787) Foronda hace constar que había dimitido de la Sociedad; pero aparece en el papel de socio benemérito en 1792 (BAIG BAÑOS, *op. cit.*, p. 399).

(7) En el "libro de decretos de la sociedad caritativa o sea diputación de pobres, que se abre el 18 de diciembre de 1777, aparece Foronda como uno de los 15 fundadores". El libro de decretos también contiene "un hermoso proyecto sobre establecimiento de una industria y medios de arbitrar recursos por el Hospicio", que Foronda presentó a la Sociedad en 1780 (JULIÁN ARAIZ Y SÁENZ DEL BURGO, *Cervantes vascófilo, o sea Cervantes vindicado de su supuesto antivizcaíniismo* (Vitoria, 1895, pp. 249-251).

Compañía de Caracas. Entre 1790 y 1799 vendió una casa de campo de mayorazgo a fin de reunir fondos para colocarlos en la Caja de Amortización, e hizo dos donativos gratuitos, cada uno de 1.000 reales.

En noviembre de 1799 Foronda escribió una carta bastante patética a Mariano Luis de Urquijo, buscando apoyo moral y material para un nuevo diario que iba a titularse *Humanidad*. Foronda prometía dedicar todo su tiempo a la empresa, siempre que recibiera apoyo del Gobierno en forma de franqueo reducido, suscripciones oficiales de al menos 200 ejemplares y una pensión. Dándose quizá cuenta de sus pocas probabilidades de obtener apoyo para su diario, Foronda recordaba a Urquijo que ya había solicitado "algún destino" en el Gobierno que le proporcionara algunos ingresos. Revelaba que "por las desgracias del Banco me hallo en el estado más calamitoso y que espero se apiadará de mi desgracia, y de una familia que habiendo vivido en la esplendidez, se ve en la situación más triste, por un conjunto de circunstancias, que no podía preveer el genio más calculador" (8).

Sin duda fué Urquijo, que era primer Secretario de Estado interino, quien obtuvo el nombramiento de Foronda como cónsul general en los Estados Unidos.

Foronda había visitado Inglaterra, Francia, Italia y Holanda algunos años antes de que fuera a los Estados Unidos en 1801. Durante toda la etapa de su servicio, las relaciones entre España y los Estados Unidos estuvieron tirantes y en 1806-1807 quizá llegaron al punto de ruptura. De acuerdo con el Tratado de Amiens, los dos países intentaron solucionar las antiguas disputas nacidas como resultado del contrabando ilegal y del apresamiento de buques. En

---

(8) Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, leg. 3238. Entre los fines de *Humanidad* estaban "minorar los males que afligen a los Españoles, suabizar sus penas, socorrer a los indigentes, destruir la mendicidad, mejorar las prisiones, perfeccionar los Hospitales, encadenar muchas enfermedades y extinguir otras, promover las casas de Misericordia y todos los albergües piadosos, ofrecer a los infelices Artesanos medios baratos de mantenerse, proporcionarles comodidades y ocupaciones lucrosas, aniquilar los gérmenes de los crimines, abogando el espíritu de olgazanería e inspirando el amor al trabajo: en una palabra mejorar la suerte de sus vasallos y enriquecer la Nación".

1803, Francia, derogando su obligación de no ceder de nuevo los antiguos territorios españoles, vendió la Louisiana a los Estados Unidos. Incidentes fronterizos en Florida así como en Louisiana, el contrabando de los barcos estadounidenses con las colonias españolas y las revueltas en las posesiones de España en América. Estos y otros graves asuntos imponían pesadas cargas a los representantes de España en los Estados Unidos (9). La correspondencia de Foronda con el Secretario de Estado ofrece pruebas de que sirvió a su país honorable y diligentemente. Los párrafos siguientes, que se refieren de modo abocetado a la manera de desempeñar su cargo en los Estados Unidos, no tienen la intención de constituir un análisis de la diplomacia de este período ni una estimación definitiva de la capacidad diplomática de Foronda.

Como Cónsul general, Foronda enviaba despachos regulares a Madrid, describiendo las condiciones económicas en los Estados Unidos, suministrando estadísticas del comercio de este país con España e Hispano América e informando de las compras españolas de barcos. En 1804 se quejaba de que los americanos "detienen y confiscan comunmente las propiedades españolas para hacerse pago de las cantidades que se les deben mis Compatriotas" y proponía represalias. Consultó a un abogado de Filadelfia que le dijo que era legal para un español o un americano "embargar la propiedad de su ausente deudor donde le encuentre, pero no cuando se halla presente". Censurando la relajación y deshonestidad de los funcionarios españoles en cuanto al tráfico clandestino de los americanos con las colonias españolas: Los barcos americanos "van y vienen como si fueren puertos libres los de la Isla de Cuba". Señalaba con alarma el gran número de americanos que habían respondido a la invitación del gobernador para establecerse en Florida: Eventualmente, temía, los colonos pedirían la unión con la Louisiana (10). En 1805 el hijo de Foronda, Fausto, fué nombrado vicecónsul general.

---

(9) *American State Papers: Documents, Legislative and Executive, of the Congress of the United States (1789-1815)* vol. 2 (Washington, 1832), pp. 440-458, 469-471, 475-476, 596-606, 613-695, 801-804; vol. 3 (1832), pp. 256-259.

(10) AHN, Estado, leg. 6175, cartas 75, 79, 83, 88, 90, 95, 100, 231, 243.

En abril de 1807 el Ministro español, Marqués de Casa Irujo, se convirtió en *persona non grata* para el gobierno americano; fué destituido y Foronda se encargó de la legación. Foronda se había quejado mucho tiempo de lo mal que le trataba Irujo (11), pero ambos representantes de España se unieron para protestar de la expedición de Miranda a Venezuela. En agosto de 1807 Foronda escribió a James Madison que Miranda tenía la intención de "de- vastar, incendiar y revolucionar la provincia de Venezuela" y ha- cía presente al secretario de Estado que "esta protesta habría llegado antes de hoy... si el Gobierno Americano no hubiera cortado toda comunicación con el Marqués de Casa Irujo en los asuntos, que lejos de ser personales eran de una gravedad e importancia del pri-

---

(11) Foronda se quejaba en muchas cartas a Pedro Cevallos de que Irujo nombraba hombres incompetentes para los puestos de la legación y consulado. Fausto Foronda sirvió brevemente como cónsul en Baltimore hasta que Irujo le obligó a dimitir. El marqués, acusaba Foronda padre, "ha creído que es Rey: pero desgraciadamente no es un Rey amable, justo, benigno, como Carlos IV" (National Archives, Washington, Department of State: Spain, *Notes*, vol. 2, cartas de 17 abril 1805, 26 diciembre 1805 y 11 enero 1806). Un legajo de cartas en el Archivo Histórico Nacional, Madrid (*Estado*, leg. 3892 bis) da detalle sobre las disputas entre los representantes españoles en los Estados Unidos. Ya en 1803 Irujo quería volver a España, pero no recomendaba que Foronda le sucediera porque, después de dos años en este país no sabía hablar inglés lo bastante bien para encargarse de los asuntos diplomáticos. Foronda replicaba que hablaba inglés tan bien como Irujo; y Fausto Foronda lo hablaba mejor. La cuestión que hizo surgir la cólera de Irujo fué el consentimiento confesado de Foronda en abrir cartas reservadas de Irujo al Gobierno de su país. En otro incidente desagradable en la legación y consulado, Foronda no está libre de censuras, pero los ataques a Irujo en la Prensa que lo llamaba "el arlequín diplomático... el objeto de irrisión de todos los españoles que residen en Philadelphia", hacen pensar que el marqués era una persona con la que resultaría difícil trabajar. Como yerno del Gobernador Mackean de Pennsylvania llegó a estar mezclado en actos políticos desagradables en ese Estado. He consultado las copias fotostáticas del legajo 3892 bis, que está depositado en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso de Washington. Los documentos están catalogados en MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO, *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos*. 2 vols., Madrid, 1944-46.

mer orden". Los Estados Unidos rechazaron enfáticamente las protestas (12).

El asunto Miranda fué solamente uno de una serie de experiencias fallidas para el encargado de negocios de España. La negativa de los Estados Unidos de conceder a España las mismas exenciones de la Ley de Embargo que se habían concedido a Francia, la irrupción de Pike en las Provincias Internas, la persecución del comercio español en Nueva Orleans y Mobile, la oferta rumoreada de Francia de vender Florida a los Estados Unidos—éstos fueron unos pocos de los problemas que pusieron a prueba la habilidad y paciencia de Foronda. En abril de 1808 éste dice a Madison que "redoblan mis temores de que se van aflojando los lazos de amistad, de armonía que existían entre estos Estados y el Rey mi amo"; y en diciembre protestaba amargamente del desprecio y vilipendio con que trata este Gobierno al Representante de la España. En marzo de 1809 advertía al nuevo secretario de estado, Robert Smith, de que era sumamente desagradable... "para un Agente público de una honrosa e ilustre Nación el verse continuamente precisado a dar quejas de ofensas, de insultos; y yo me encuentro precisamente en esta triste situación". En junio escribía a Smith: "Probablemente tendrá esta carta la misma suerte de no contestación que las otras, con todo mientras permanezca en este País

---

(12) National Archives, Department of State: Spain, *Notes*, vol. 2. 7 agosto 1807. La "petición de satisfacción que ahora hace Foronda" sobre el incidente de Miranda movió a Jefferson a expresar su "desprecio por el Gobierno español". En una carta a Madison, el presidente decía que "él le gustaría más bien estar en guerra con España que no estarlo, si vamos a la guerra contra Inglaterra". Creía que los voluntarios serían "multitudes para nuestra bandera" para la invasión de Mexico y que Florida y probablemente Cuba irían a parar a los Estados Unidos (A. A. LIPSCOMB, *The Writings of Thomas Jefferson*, vol. 11 (Washington, 1904), pp. 326-327).

En 1809 Jefferson escribió a Foronda haciéndole presente que Irujo "deceaba que se creyeran que nosotros estábamos en injustificable cooperación con la expedición de Miranda. Yo solemnemente, por mi verdad y honor personal, le declaro que ésto carece absolutamente de fundamento" (LIPSCOMB, *op. cit.*, vol. 12, pp. 318-321). A pesar de la protesta de Jefferson puede argüirse que la posición de los Estados Unidos no era enteramente la de una nación amiga (J. F. THORNING, *Miranda: World Citizen* (Gainesville, 1952), pp. 172-180).

continuaré quejándome y protestando sobre todo lo que perjudique a mi Nación" (13).

Mientras tanto Foronda estaba defendiéndose de un ataque de sus compatriotas en los Estados Unidos. El jefe de la camarilla que firmaba "el patriota español", fué identificado por Foronda como un americano naturalizado llamado Sarmiento. La ocasión para airear en la Prensa americana el desacuerdo entre los españoles fué la "cautividad" de Fernando VII y la subida de Joseph Bonaparte al trono de España. En *Cartas para los amigos y enemigos de Dn. Valentín de Foronda* (14). Foronda defendía su patriotismo y lealtad a "nuestro Rey Fernando 7.º el amado". En agosto de 1808 anunció que él obedecería a Fernando "cuando me mandase libre desde su Palacio de Madrid"; Pero cuando Bonaparte ocupó el Palacio, Foronda dijo que él no serviría al rey intruso "hasta que la mayor parte de la Nación le haya reconocido por su Rey". Aunque creía que "el Pueblo, esto es, la Nación, es el verdadero Soberano", pensaba que la Corona de España "pertenecía a la Casa de Borbón... mas la Nación jamás le concedió la libertad de trasmitirla a otra familia". En estas expresiones los enemigos de Foronda encontraron materia para discutir su lealtad a las Juntas formadas en España para liberar el país de la dominación francesa (15).

---

(13) AHN, Estado, leg. 5635, n.º 1, cartas 202, 223, 235, 241, 244, 278; National Archives, Department of State: Spain, *Notes*, vol. 2A 8 abril 1808, 31 diciembre 1808, 11 marzo 1809, 20 junio 1809. Los Estados Unidos dejaron sin contestar la carta de Foronda de 20 de julio de 1808, en la que anunciaba la abdicación de Carlos IV.

(14) Philadelphia, 1809.

(15) Francis Stoughton, que pertenecía al personal de la legación en 1809, hace saber que Foronda pensó seriamente permanecer en los Estados Unidos hasta que la lucha entre los franceses y los patriotas se hubiera decidido. Stoughton concede al recién nombrado cónsul en Filadelfia, Bartolomé Rouguenet, crédito para persuadir a Foronda de que "le aguardaban con impaciencia los primeros hombres que mandaban en la Península". Foronda dijo a Stoughton: "No puedo quedarme, la Patria me llama, y tengo que obedecer." (Stoughton a George Ticknor, 18 febrero 1853). En una carta a George Ticknor (8 enero 1853) Horace Pinney, que conocía a Foronda de vista y le consideraba como una "hermosa y más grandiosa personalidad", pensaba que Foronda no

En enero de 1809 Foronda solicitó ser relevado de sus puestos. En vez de darle el cese, en febrero, la Junta Central nombró a Ignacio de Viar, predecesor de Foronda en el consulado general para servir como consocio de aquél en la legación. Para Foronda esto era "la sentencia de muerte de mi honor": Viar era "un décrepito más anciano que yo; un hombre sumamente limitado de talentos; un hombre incapaz de tareas, de meditación; un hombre que sobre nada puede hacer un razonamiento ni siquiera de cuatro palabras". Los Estados Unidos se negaron a reconocer a Viar como consocio en la legación y Foronda rogó al ministro de estado que enviara a los Estados Unidos "un ministro plenipotenciario..., esto es, un buen Piloto que sepa sacar la Nave Política Española de los escollos". Finalmente, en septiembre, recibió noticia del nombramiento de Luis de Onís como ministro. Onís llegó a Nueva York en octubre, y en noviembre Foronda se embarcó para el viaje de regreso, llegando a Cádiz en diciembre. En una carta de despedida al secretario de Estado de los Estados Unidos declaraba: "soy inútil, pero apasionado de los Estados Unidos y nada deseo sino que se estrechen más y más los lazos de amistad entre nuestras dos Naciones" (16).

En junio de 1809 Foronda pidió a la Junta Suprema "abrir un tribunal donde yo comparezca a la vista de mis iniquos detractores". Esto no se hizo; pero en la Real Orden de 22 de diciembre de 1809, el gobierno ensalzaba a Foronda y Viar por "el celo que han demostrado en todo momento". Más tarde, "en atención a sus distinguidos servicios y acreditado patriotismo", la Junta hizo a Foronda intendente de ejército, honorario. Después que las

---

era hostil a la influencia francesa en España como un medio para un gobierno Constitucional en España, pero sin ir más allá". Las dos cartas a que se ha hecho referencia se encuentran, manuscritas insertadas en un ejemplar de *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de «Don Quixote»*, en la Biblioteca Pública de Boston.

(16) AHN, Estado, leg. 5635, n.º 1, cartas 204, 265, 267, 294, 298, 301; legajo 5635, n.º 3, cartas 5, 25, 38; National Archives, Department of State: Spain, *Notes*, vol. 2A, 3 mayo 1809, 14 octubre 1809.

Las cartas en AHN, Estado, leg. 5635, n.º 3, completan la correspondencia de Foronda y Viar con el secretario de Estado; pero Foronda declara que él escribió todas las cartas que Viar se limitó a firmar.



Cortes promulgaran una ley de libertad de Prensa, fué nombrado miembro de la Junta de Censura y Protectora de la Libertad de Imprenta de Galicia (17).

Las dificultades de Foronda empezaron cuando Fernando VII hizo trizas la constitución de 1812 y emprendió una acerba persecución de los que había defendido el gobierno constitucional (18). A principios de 1814 fué encarcelado en Madrid; y en agosto, a pesar de su avanzada edad y mala salud, fué obligado a trasladarse bajo escolta militar a La Coruña, donde permaneció encarcelado durante cerca de un año. Las cartas de su mujer a Pedro Cevallos no consiguieron obtener que se le librase del cautiverio. Fué sometido a juicio en marzo de 1815, y el 22 de junio una comisión especial de justicia le sentenció a destierro en Pamplona durante diez años (19). La sentencia contenía un apercibimiento "que si abusando de sus talentos e instrucción diere el menor motivo para procedimiento igual al presente, será castigado con el rigor que ahora mitigan la justa consideración de sus recomendables servicios, la dilatada y penosa prisión que ha padecido en medio de su avanzada edad, y achaques y la esperanza de que reconocido de los errores en que el mismo confiesa haber incurrido se esforzará para borrar la mala nota que con ellos ha causado a su buen nombre y anteriores útiles tareas, haciéndose digno de la real piedad y consideraciones del soberano" (20).

---

(17) AHN, Estado, leg. 5635, n.º 1, cartas 281, 286; leg. 5635, n.º 3, carta 47.

(18) VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, vol. 3 (Lugo, 1871), p. 470 nombra a Foronda entre los "paisanos perseguidos por estar complicados en la conspiración de Porlier o por afectos a la Constitución".

(19) Durante el juicio, Foronda solicitó su libertad incondicional de modo que pudiera ir a Pamplona a reunirse con su mujer, María Fermína de Vidarte, a la que no había visto en 14 años.

(20) La mayor parte de los datos de este párrafo están tomados de *Defensa de los diez y seis cargos hechos por el señor don Josef de Valdenebro, corregidor de la Coruña, y consejero de Castilla actualmente, sobre la causa que se formó para ultrajar, para denigrar, para acriminar bajo el asustador título de crimen de Estado, a Don Valentín de Foronda, consul general, y encargado de negocios que fué cerca de los Estados-Unidos de la América septentrional, de*

Después de la restauración de la constitución, en 1820, Foronda publicó el texto de su defensa en el juicio de 1815. Según esta relación, su "crimen de estado" incluía *inter alia* un ataque a la Iglesia. Foronda admitió que él era "el autor del proyecto de abrir una suscripción de 10.000 reales para el que descubriese el que había embadurnado el edicto de la abolición de la Inquisición, suscribiéndome por mil reales". Pero negaba que esto constituyera causa justa para denunciarle como anticlerical. El no se oponía a que se volviera a establecer la Inquisición, puesto que las nuevas normas parecían garantizar que el Santo Oficio trabajaría "sin máscara".

El crimen más serio se refería a sus creencias políticas. En resumen, el juicio sacó a la luz que, Foronda aceptaba la doctrina del contrato social y creía que "la soberanía reside en el Pueblo, y no en el Rey". Había afirmado que "somos libres de elegir el Gobierno que más nos cuadre, y que el Soberano, esto es, el Pueblo reunido en Cortes, puede hacer Reyes o quitarlos, y que está reconvenido de que el Pueblo es el legítimo Soberano". En su defensa alegaba Foronda una confusión de términos: "yo suponía, equivocadamente, que la voz Soberano era una palabra abstracta" (21). El no tenía la intención de atacar a Fernando VII; había ya escrito que "elegido el Gobierno monárquico se debe pasar a elegir el Monarca, y yo creo que todos pensamos uniformemente en elegir a Fernando y sus descendientes para nuestros Reyes" (22).

---

*la orden de Carlos tercero, y de la maestranza de Ronda, intendente honorario de Egército, e individuo de varias sociedades literarias de España y de fuera del Reinc. Pamplona, 1820.*

(21) En el preámbulo de la *Defensa*, Foronda hacía saber que "el juez me había presentado la cuestión de la soberanía por activa, por pasiva, por infinitivo, por gerundio.

"Los héroes de voca notarán que a cada paso *confieso que erré*, sin atender a que me hallaba puesto en una especie de tormento, que se paseaba sobre mi cabeza una espada terrible amenazando descargarse sobre ella; que conocía que temía la ira de los Ministros mis jueces, en cuyos oídos resonaba, como en los de Pilatos la amenaza de la indignación del *si hunc dimittis non es amicus Caesaris*."

(22) En marzo de 1809, Foronda escribía al secretario de estado que creía que él (Foronda) fué el primero "que ha aplicado al rey el renombre de amado." (AHN, Estado, leg. 5635, n.º 1, carta 236.)

En 1820 reflexionaba que su error "se reduce... a haber inculcado en mis escritos que la Soberanía residía en el pueblo, verdad, que por felicidad de los españoles ha publicado nuestro Rey Constitucional, cuya vida plegue al cielo sea dilatada" (23).

También hacía saber que uno de los jueces en el juicio de 1815, le había preguntado "de cómo había osado traducir y publicar el contrato social (de Rousseau), cuando las potencias de Europa le tenían proscrito".

Foronda fué reivindicado por las Cortes de 1821. Aprobando su petición de "que los años transcurridos en estas penalidades le sean reputados como efectivos en su carrera para sus ajustes y sueldos", las Cortes ensalzaban "las luces y talentos de este ciudadano benemérito, sus grandes trabajos en obsequio de la literatura y honor de la Nación, su infatigable celo por ilustrarla, los riesgos que en todo tiempo ha incurrido por esta causa" (24). No pudiendo satisfacer su petición de nombramiento como cónsul general en París, el gobierno le nombró ministro del Tribunal Especial de Guerra y Marina (25). Murió unos pocos años más tarde escapando providencialmente al exilio y a la prisión con que se enfrentaban aquellos—incluso aquellos que le habían llamado amado—que pensaban de forma diferente de Fernando el absolutista (26).

---

(23) En una carta escrita en Lisboa en 1810, "de resulta del placer que me causa la noticia de que iban a reunir las Cortes", Foronda declaraba: "No puedo haber más ley, que la que establezca la voluntad general, la cual se espresa mediante la pluralidad de votos" (*Cartas sobre varias materias políticas*, p. 15). Aunque encontraba fuertes argumentos a favor de la abolición de la nobleza, no atacaba a la Monarquía.

(24) *Diario de las sesiones de Cortes: Legislatura de 1821*, vol. 3 (Madrid, 1873), p. 2314.

(25) BÁIC BAÑOS, *op. cit.*, p. 396.

(26) Ha intentado repetidamente comprobar el sitio y fecha de la muerte de Foronda. Una carta del Director de la Biblioteca Pública de Vitoria me advierte de que Foronda no es conocido en su ciudad natal. J. R. SPELL (*Rousseau in the Spanish World before 1833*, Austin, 1938, p. 213) sitúa a la muerte de Foronda hacia el tiempo en que terminó el Gobierno constitucional en 1823.

## II

Los escritos de Foronda que abarcan un período de cuarenta años recorren ampliamente cuestiones de política, economía, filosofía y ciencias. Aparentemente su primera publicación fué una traducción anotada de las *Institutions politiques* de Bielfeld. Domingo de la Torre y Mollinedo se le adelantó en obtener el permiso para publicar esta obra en España (27), y a fin de evitar la controversia Foronda decidió publicar, en Francia, solamente los capítulos referentes a España y Portugal (28). En 1787, siete disertaciones y cartas fueron publicadas como *Miscelánea, o colección de varios discursos* (29), a saber:

“Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio” (un discurso leído en la Junta General de la Sociedad Bascongada en 1778).

“Disertación sobre la nueva Compañía de Indias Orientales” (un discurso leído en la Junta Pública de la Sociedad en 1784).

“Carta escrita a la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, sobre la necesidad de enmendar los errores físicos, químicos y matemáticos que se encuentran en la obra de Feijóo” (fechada en 3 de agosto 1778).

“Paralelo de la Sociedad de S. Sulpicio de París con la Casa de Misericordia de la ciudad de Vitoria” (escrito para la Junta General en 1779).

“Carta escrita al censor sobre el Seminario de Bergara” (30).

---

(27) *Instituciones políticas*, 6 vols., Madrid, 1761-1801.

(28) *Instituciones políticas: obra en que se trata de los reynos de Portugal y España*. Burdeos, 1781. En vista del hecho de que en parte la traducción de Torre había sido ya publicada “por no seguir todos los trámites de justicia, dexé que durmiera mi expediente en el estudio del Agente Fiscal”.

(29) Madrid, 1787; 2 ed., Madrid, 1793.

(30) Publicado por primera vez en *El Censor*.

“Cartas sobre el Banco de San Carlos” (31).

“Disertación sobre la platina”.

En la segunda edición de *Miscelánea* Foronda omitió el ensayo sobre el seminario de Vergara, revisó los demás y añadió cuatro ensayos nuevos, a saber:

“Carta escrita al redactor del *Espíritu de los mejores diarios*, sobre un asunto químico.”

“Cartas escritas a un intendente, sobre el modo de hacer feliz la Provincia que va a gobernar.”

“Disertación presentada a la Sociedad de Valladolid” (32).

“Proyecto sobre la supresión de villetes, presentado al público el año de 1786” (33).

En el prefacio a *Miscelánea* Foronda hace referencia a sus dificultades para conseguir la publicación. La Inquisición le había negado el permiso para publicar una traducción expurgada del *Belisaire* de Marmontel, a pesar del hecho de que un calificador “exponía lo útil que sería esta obra en la forma que yo la quería imprimir, pues había suprimido todo el capítulo quince” (34). El cesó de trabajar en las *Cartas de Mr. de Fer* “al ver

---

(31) Publicadas también separadamente: *Cartas sobre el Banco de San Carlos, la primera y última por el Maestrante de Ronda, D. Valentin de Foronda, y de la Academia de Ciencias de Burdeos, y de la Sociedad de Valladolid; y la segunda por Mr. de la Riviere*. Madrid, 1787.

(32) Escrito en 1780, entregado en 1786 y publicado por primera vez en *Espíritu de los mejores diarios* (enero de 1791), éste era una disertación sobre “la moderada libertad de escribir; esto es, en todos los asuntos, excepto los que miran a las verdades reveladas, a los puntos de nuestra santa Religión, que no admiten discusiones, y a las determinaciones del Gobierno, acreedoras a nuestro respeto y silencio.”

(33) JUAN SEMPERE Y GUARINOS (*Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, vol. 5 (Madrid, 1789), p. 178) cita un “Proyecto para la instinción de los vales Reales” publicado en 1788, pero no he encontrado ni en 1786 ni en 1788 impresión de esta obra.

(34) JEAN SARRAILH (*L'Espagne éclairée* (Paris, 1954), p. 243) se pregunta si era la traducción de Foronda la que revisó Jovellanos para la Academia de la Historia en 1782. Jovellanos se encontró que con la omisión del capítulo 15 de la traducción “pudiera correr sin reparo” pero “el estilo que ha seguido el

que sentían muchos que les dixera ciertas verdades que me arrancaba el deseo de ser imparcial y exacto en mis relaciones" (35). Después de completar cuatro de las diez épocas de su "Compendio histórico cronológico de la historia moderna", Foronda abandonó la obra porque "una de las Sociedades respectables del Reyno" se negó a patrocinar su publicación.

En 1787 Foronda pensaba de modo distinto. Mientras que había estado "cansado de tener que luchar con mil obstáculos y fatigado de los estorbos que han detenido la publicación de mis tareas, me siento ahora con un nuevo aliento, y voy recobrando la elasticidad que había perdido mi corazón, acordándome de que el ilustrado sabio y filósofo Ministro de Estado el señor Conde de Florida Blanca es un fomentador y protector declarado de la literatura; y que así procura desembarazar el camino de todos aquellos tropiezos que pueden hacer perezosa la pluma del que se toma el desagradable encargo de desengañador de los errores populares".

En mayo de 1788 Foronda empezó a escribir para el *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa* una serie de cartas sobre diversas cuestiones económicas y sociales. Las cartas aparecieron en forma de libro en 1789-94 y fueron reimpresas en 1821 (36).

Entre 1791 y 1801, Foronda orientó su atención hacia materias no relacionadas con la política y la economía. En el primero de esos años publicó un texto de Química para la instrucción de su

---

traductor era tan defectuoso y descuidado, que basta por sí solo para detener la publicación de una obra cuyo único mérito consiste en la elegancia y belleza de la locución del autor original" (*Jovellanos en la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1911), p. 179).

(35) *Las Cartas escritas por Mr. de Fer al autor del Correo de Europa, en que le da noticias de lo que ha observado en España*, fueron publicadas en Burdeos s. f. Las cartas fueron escritas entre enero y septiembre de 1783. (M. Núñez de Arenas, "Un problema histórico: La heterodoxia de los caballeros vascos". *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, año VIII, abril-junio 1926, n.º 2, págs. 163-184).

(36) *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales*, 2 vols., Madrid, 1789-94; 2.ª ed., Pamplona, 1821.

hijo (37), y en 1792 tradujo un ensayo de Guyton de Morveau sobre la desinfección de iglesias y prisiones. Cuatro mil ejemplares de este folleto fueron distribuidos gratis a intendentes, corregidores y otros funcionarios públicos (38). En 1793, Foronda tradujo, para su distribución a los médicos de Madrid, un artículo de Jean Baptiste Le Roy sobre construcción de hospitales, y en 1800 envió mil ejemplares de este folleto a los funcionarios del Gobierno (39). Mientras tanto, había publicado un diálogo basado en la *Logique* de Condillac, y completado con material procedente de Buffon, Locke y Malebranche. Advertía a su hijo, para quien se había preparado este trabajo, que Malebranche contenía "ideas cartesianas, insostenibles en el día", y que Locke adolecía de "algunos errores en lo que mira a nuestra santa y consolante Religión" (40).

En la primera de una serie de *Cartas sobre la Policía* (41), Foronda explicaba su "silencio económico-político", tenía miedo: "Para escribir algo que tenga mérito, es menester no tener miedo; y yo confieso a Vmd. que le tengo; pues no hay vez que coja la pluma que no me estremezca, acosado de un sinnúmero de fantasmas que me rodean y atormentan, diciéndome si erraras en lo que vas a decir, si gustarán tus ideas, si te las interpretarán iniquamente,

---

(37) *Lecciones ligeras de química, puestas en diálogo*. Madrid, 1791.

(38) "Expuse el método de Morveau", escribía Foronda "en un papelito que regalé al público en el año 1790" (*Cartas sobre la policía*, p. 17). En otro lugar da la fecha de 1792 (Báig Baños, *op cit.*, p. 394). El coste de una nueva edición en 1791, "cuando las fiebres de Cádiz", fué sufragado por un "sabio y caritativo obispo" que vivía cerca de Madrid.

(39) *Memorias leídas en la Real Academia de las Ciencias de París sobre la edificación de hospitales*: Madrid, 1793; Báig Baños, *op. cit.*, p. 394. La publicación de la traducción de Foronda de este artículo, publicado originalmente en 1787, fué costado por el obispo mencionado en la nota 38.

(40) *Lógica de Condillac, puesta en diálogo por D. Valentín de Foronda, y adicionada con un pequeño tratado sobre toda clase de argumentos y de sofisma...* Madrid, 1794. Hubo una segunda edición: *Segunda edición de la lógica de Condillac, puesta en diálogo por D. Valentín de Foronda, corregida con el mayor esmero, y adicionada...* Madrid, 1800. Bernardo María de Calzada había ya publicado una traducción de Condillac: *La lógica o los primeros elementos del arte de pensar*. Madrid, 1788.

(41) Madrid, 1801; 2 ed., Pamplona, 1820.

si te leerán algunos idiotas que no quieren saber sino lo que supieron sus décimos abuelos si se meterán a calificadores de tus proposiciones algunos de los que tienen sus cabezas montadas sobre el sapientísimo siglo en que las pruebas de la barra ardiente, de la cruz y de los desafíos decidían las causas más importantes..., no se puede decir cosa que valga dos cominos." Aunque una de las siete *Cartas sobre la Policía* se ocupa de "algunas providencias que debe tomar la Policía en orden a la agricultura, industria y comercio", las otras tratan de temas menos propicios a la controversia, a saber: Salud pública; Víveres; Calles, paseos, cafés; Seguridad de las personas y bienes, y "Sobre que todos los entendimientos son iguales" (42). Gran parte de éstas fueron reimpresas en *Colección de máximas, preceptos y consejos para los señores intendentes, corregidores y alcaldes* (43). Dos folletos más salieron al público en la víspera de la partida de Foronda para Estados Unidos: *Cartas sobre algunas ideas equivocadas que tienen muchas personas en favor de la Inglaterra* (44) y *Reflexiones sobre la memoria elemen-*

---

(42) Publicada también separadamente: *Carta en que se prueba que todos los entendimientos son iguales*, Madrid, 1801.

(43) Madrid, 1801. El propósito de la *Colección* era "entresacar de mis Cartas todos aquellos preceptos y máximas capaces de despertarlas varias ideas de policía que se hallan canonizadas por los sabios que han escrito sobre esta materia". El manuscrito fué sometido a Pedro Cevallos en julio de 1801. Al concederle permiso para publicar, el Gobierno ordenaba a Foronda que suprimiera un capítulo sobre "conmociones populares". Foronda prometía donar 1.000 ejemplares, "para que se puedan distribuir con su real permiso entre los corregidores e intendentes" (AHN, Estado, leg. 3238).

(44) Vitoria, 1801. Esta obra incluye lo más importante de una carta "en que se prueba que las deudas de España son infinitamente más pequeñas que las de Inglaterra, que tenemos tantos recursos para pagar nuestra deuda, y que, por consiguiente, la Gran Bretaña es pobre respecto de la España", fechada en Vitoria, el 24 de julio de 1801. Después de leer la carta, Miguel Cayetano Soler advirtió a Pedro Cevallos que no sería prudente extender la aprobación del Gobierno a la obra de Foronda: "Imprima Foronda por sí, y por medio del Juzgado de Imprentas, su obra quede expuesta a la justa censura que hagan de ella las gentes, y sin dexar de apreciar su celo, abandónesele a su suerte, sin tomar parte el Ministerio en las aprobaciones o desaprobaciones del público" (AHN, Estado, leg. 3238).



*tal concerniente a los nuevos pesos y medidas decimales* (45). Los siguientes ensayos, aunque escritos en España fueron publicados en Philadelphia: *Carta sobre contribuciones*; *Carta sobre los efectos productores de la educación, escrita a un príncipe imaginario*; *Carta sobre lo que debe hacer un príncipe que tenga colonias a gran distancia* (46).

Siendo ya miembro de la *Academie des Sciences et Incriptions* de Bordeaux, Foronda fué elegido miembro de la *American Philosophical Society* poco después de ocupar su cargo de cónsul general en Philadelphia (47). Su condición de miembro de la Sociedad dió lugar a una extensa correspondencia con el secretario de ésta, Jhon Vaughan. En junio de 1802, Foronda anunciaba con considerable orgullo que la familia real había dado un ejemplo al pueblo español, siendo la primera en vacunarse contra la viruela. En 1806 escribió dos cartas sobre los experimentos llevados a cabo con éxito por Tadeo Lafuente, un médico militar, sobre el uso de la quinina, como remedio contra la fiebre amarilla. El año siguiente preparó un cuidadoso estudio sobre la mortalidad en Philadelphia, "el pueblo más sano del Universo", y compuso dos largas cartas sobre los idiomas español e inglés. La mayor parte de estas obras fueron publicadas como *Cartas presentadas a la Sociedad Filosófica de*

---

(45) Vitoria, 1801. Foronda estaba de acuerdo con el Capitán Gabriel de Ciscar, miembro de la Comisión de Pesos y Medidas Francesas, en que las medidas de España eran "unos monumentos de barbarie e ignorancia del siglo en que fueron instituidos"; pero se oponía a la propuesta de eliminar de la nomenclatura del sistema decimal las palabras de origen griego.

(46) Todos en Philadelphia, 1803. Tan sólo la *Carta sobre lo que debe hacer un príncipe* lleva la fecha y lugar de publicación, pero las tres están impresas en papel de color y peso uniformes, con el mismo frontispicio. Foronda envió copia de las tres obras a Cevallos en diciembre de 1803.

(47) *American Philosophical Society Library, Archives*, Valentín de Foronda a John Vaughan, 16 de diciembre de 1802, acusando recibo de su patente de socio. El ministro de España en los Estados Unidos, Marqués de Casa Irujo, fué también elegido miembro en 1802 (*Early Proceedings of the American Philosophical Society* (Philadelphia, 1884), p. 326).

*Philadelphia* (48). También publicó en 1807, principalmente en Philadelphia, la obra con seudónimo *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de "Don Quixote"* (49). Como final, justamente antes de abandonar los Estados Unidos, Foronda publicó un ensayo sobre la proyectada Constitución de España (50).

Mientras que él visitaba Lisboa en 1810, Foronda envió seis cartas sobre el Gobierno a un amigo de Cádiz (51). Llamando al pueblo "el verdadero Soberano", expresaba la esperanza de que las Cortes servirían para "extirpar las ideas góticas que aún existen en nuestras cabezas". Una serie de cartas sobre Rousseau salió de la imprenta poco antes de su prisión en Madrid (52). Durante su destierro en Pamplona, preparó para la publicación la *Defensa* en el juicio de 1815 y revisó dos de sus obras anteriores para volverlas a publicar en 1820 y 1821 (53). Aun cuando esto pone fin a la

(48) Philadelphia, 1807. Las cartas originales están en la Biblioteca de la American Philosophical Society Library, *Ms. Communications: Philology, Literature, Antiquities, Geography, Education*, vol. 1, nos. 27 11b, 28 y *Medicine, Anatomy, Physiology*, nos. 18, 26, 31, 34, 36, 39.

(49) La identidad del autor se escondía tras de las iniciales "T. E.", es decir TADEO ECHAVARRI, y la obra estaba fechada "Londres, 1807". Quedan pocas posibilidades de duda de que fué publicada en Philadelphia (J. R. SPELL, "An Illustrious Spaniard in Philadelphia, Valentin de Foronda", *Hispanic Review*, vol. 4, (1936), pp. 136-140).

(50) *Apuntes ligeros sobre la nueva constitución proyectada por la magestad de la Junta Suprema Española*, Philadelphia, 1809. Foronda envió un ejemplar a Jefferson, quien contestó que lo había "leído con satisfacción y encontraba que la constitución propuesta sería probablemente tan libre como fuera compatible con las instituciones hereditarias. Tiene un rasgo que me gusta mucho: el que dispone que cuando las tres ramas coordinadas difieren en su interpretación de la constitución, la opinión de dos de las ramas debe predominar sobre la tercera. Nuestra constitución no ha resuelto suficientemente esta dificultad (P. L. Ford, *The Writings of Thomas Jefferson*, vol. 9 (New York, 1888), p. 259).

(51) *Cartas sobre varias materias políticas*. Santiago, 1811.

(52) *Cartas sobre la obra de Rousseau titulada "Contrato Social"*. La Coruña, 1814.

(53) En la *Defensa*, Foronda cuenta que mientras estaba preso en La Coruña escribió "una obra de literatura sobre la filosofía de la elocuencia del

cronología de sus escritos hasta donde yo he sido capaz de situarlos, estoy seguro de que muchos papeles manuscritos y posiblemente unos pocos títulos impresos podían añadirse a la bibliografía de este distinguido vitoriano.

### III

Foronda no escribió ningún tratado unificado o comprehensivo de economía; por lo tanto, para estudiar su pensamiento económico es necesario rastrear las ideas expresadas en varias publicaciones. Primero debe ser tenido en cuenta que él rechazaba la originalidad. En las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* se llamaba, asimismo, "un copiante, un traductor, un plagiaro", y prometía revelar "los almacenes de donde me he previsto de los razonamientos y de los trozos enteros que he embutido en mis cartas". Renunciaba a toda "gloria sino la de pasar por un buen ciudadano, que procura esparcir las semillas de las buenas ideas políticas para que broten en las sociedades así como un labrador siembra el grano, que tal vez ha comprado de su vecino, para aumentar los medios de la subsistencia de los hombres".

En segundo lugar, las ideas de Foronda experimentan cambios significativos de un período a otro. Desafía a la clasificación como economistas, puesto que fué un mercantilista declarado, un admirador de los fisiócratas y, finalmente, un defensor de gran parte de lo que pasó por la corriente del pensamiento de finales del siglo XVIII como liberalismo económico. Los cambios en su pensamiento no siempre fueron decisivos. Las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* (1788-89) le señalan muy

---

célebre Capmani; un proyecto y un comienzo de las preciosidades de Feijóo, desprendido de los defectos del estilo entumecido, que resalta en algunas partes de su obra, bajo del nombre de *Plagiaro de Feijóo*; y una porción de cartas en que extracté, y cosí pedazos del año Christiano, escogidos de las *dulzuras del Evangelio*, y que no sólo dirigen las Almas al Cielo, sino que hacen a los hombres más dulces, más indulgentes, más amables". Dudo que ninguna de éstas fuera publicada.

enfáticamente como liberal, aunque algunos de sus escritos posteriores vuelven a las doctrinas mercantilistas.

La *Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio* (1778) es un folleto mercantilista. Foronda citaba la frase de Bacon de que el comercio "es la sangre que vivifica todos los miembros de un Estado". Todas las naciones, observaba Foronda, "se ocupan en los medios de aplicarse la balanza mercantil, como la única verdadera balanza del poder". Elogiaba a Carlos III por "los decretos prohibitivos de la introducción de un sin número de manufacturas que hacían salir del Reyno a borbotones los ricos metales del Nuevo Mundo". El comercio proporcionaba al país las importaciones esenciales, pero la exportación de los excedentes domésticos causaban "la abundancia del pecuniario, y el aumento de los metales vigoriza y hace florecer las fábricas". La industria proporciona el empleo necesario para un firme aumento de la población, y en opinión de Foronda la población era el "nervio de la Monarquía". El comercio "atrae a la población en razón directa de su masa si es permitido hablar en el idioma de los Newtones". Identificaba la opulencia con la felicidad sin ver límite alguno el crecimiento de la riqueza o de la población (54). El mérito de este ensayo está en su insistencia sobre las oportunidades para aumentar la opulencia por medio de la actividad productiva de la nobleza. Exceptuando los miembros de la Sociedad Vascongada y "algunos otros de un juicio muy sensato, miran el comercio todos los demás nobles con un anteojo verde, y que por eso les parece de este color por todos sus aspectos".

El prólogo y notas de las *Instituciones políticas* (1781) combina la adhesión a ideas predominantemente mercantilistas con algunos puntos de vista fisiocráticos. La obra del alemán Baron von Bielfeld,

---

(54) "Todos nacemos con una genial propensión al matrimonio" observaba Foronda que es tenida a raya por la escasez de medios para vivir "cómodamente" con mujer e hijos. "La experiencia tiene demostrado, que en los países pobres son las mugeres más estériles, y los casamientos menos repetidos, de que resulta un grande menoscabo en la población." En contraste, "faltando la indigencia con las labores industriales resulta que las mugeres de los artesanos son más sanas y fecundas, sus hijos más robustos, y por consiguiente de más larga vida".

declaraba Foronda, da “noticias y reflexiones más exquisitas en orden a la navegación, comercio, industria y gobierno de todas las naciones de la Europa”. Le inspiraba para emprender la traducción “un ardiente y sincero deseo de que todos los jóvenes abunden de conocimientos y puedan decidir con acierto los asuntos políticos”. *Instituciones politicas* sería “una antorcha... que los ilumine”.

La traducción de Foronda llevaba el suplemento “de varias notas, en las que corregí muchos errores, a fin de preservar a los extranjeros de los que podían beber en la lectura de dicha obra”. Por ejemplo, contradice la observación de Bielfeld de que “el genio del pueblo (portugués) no es inclinado a la industria”. Por otra parte, coincide con la afirmación atribuida a Montesquieu “que la Nación española es propia para poseer un vasto y bello Pays inútilmente”. La prueba estaba en “los páramos dilatados que se ven en algunas Comarcas de nuestra Península..., cuya soledad aflige a el caminante”. Similarmente, Foronda consideraba “casi cierta” la información de Bielfeld de que “casi no se dan a luz en España otros libros buenos, sino los que critican la ridiculez de las costumbres nacionales”.

Pero Bielfeld menospreciaba las pasadas hazañas de España, que fué en otro tiempo el “depósito de las Ciencias, así como fué Señora del Comercio, Navegación, Artes, Agricultura...” Desgraciadamente este “Coloso de poder, de riqueza y de Magestad, empezó a titubear” antes del final del reinado de Felipe II, y su recuperación no volvía a empezar hasta mediados del “siglo filosófico”. Un signo de su progreso fué la abolición de la tasa de los granos y el permiso de hacer libremente el comercio de cereales. Como consecuencia, “ha tomado un gran incremento la cultura de este fruto, del qual se cogirá dentro de pocos años con tanta abundancia, que tendremos (después de llenar nuestras necesidades) para vender grandes porciones a los Extranjeros”.

La industria, afirmaba Bielfeld, no había llegado a arraigar en España. Esto puede haber sido cierto cuando escribía Bielfeld: “pero desde esta época (1760-62) qué aspecto tan diferente ha tomado el Gobierno..., qué multitud de fábricas se han establecido por

toda la Península..." (55). La industria española nunca fué más floreciente, y "esta feliz revolución que experimentamos se la debemos al augusto Carlos Tercero".

Bielfeld encontraba en la crónica balanza de pagos desfavorable una causa de la debilidad española. Foronda niega esto. La plata y el oro de las minas americanas "se deben reputar como si fueran frutos de la Península"; la balanza de pagos permanecía "en un perfecto equilibrio", puesto que las exportaciones en metálico pagaban las importaciones de mercancías. Que las exportaciones de moneda empobrecieran una nación era un "infundado y vano temor": "jamás puede salir más que aquella porción que necesita para pagar los efectos que les debemos, pues nosotros no la enviamos fuera de la Península para regalarla a las demás Naciones".

Sin demegar la crítica de Bielfeld de la "indolencia y pereza de los españoles", y su "menosprecio hacia... los trabajos más útiles", Foronda negaba que el clima sea una explicación aceptable de la apatía española. La causa real era "las leyes que se formaron en tiempo en que no se conocía que no hay trabajo que no sea decoroso, y que sólo la olgazanería es digna del desprecio público".

Foronda pensaba que sería menos difícil de lo que Bielfeld suponía llevar a cabo un censo exacto de la población. Las estimaciones generalmente aceptadas de la despoblación española eran exageradas al mismo tiempo que la mayor parte de las explicaciones de las pérdidas demográficas eran especiosas. "La decadencia del Comercio y de las manufacturas", pensaba Foronda, "han sido la causa principal del estrago que ha padecido la población española". No era cierto, como pensaba Bielfeld, que "los Pueblos más pobres hayan sido siempre los más numerosos... lejos de ser útil la pobreza para la multiplicación de habitantes es el obstáculo más poderoso de la población", porque "la indigencia ahoga en su origen los deseos del matrimonio". Comentando el examen de Bielfeld del tráfico de esclavos africanos, Foronda condenaba este "comercio

---

(55) Un curioso comentario sobre la actitud de Foronda hacia el trabajo de los niños puede encontrarse en la afirmación de que "sólo en el Principado de Cataluña se emplean 50.000 mugeres desde la edad de seis años arriba en trabajar blondas, puntas, y encajes".

vergonzoso de hombres," que "repugna a la razón, a la justicia, y a la humanidad".

Foronda era amigo de Francisco Cabarrús, "un francés enérgico, lleno de talentos, y de amor a la España", entre cuyos muchos planes iba incluido el "proyecto sublime" de la compañía privilegiada para comerciar en el lejano Oriente. En su ensayo sobre la Compañía de Filipinas (1784) Foronda decía que "nadie duda que el comercio es alma de la agricultura, vida de las artes, mantenimiento de la población, apoyo de la marina, y nervio del Estado." Los barcos de la Compañía navegando en torno al Cabo de Hornos hacia Lima, de allí hacia Manila, regresarían a España con los géneros previamente importados de países extranjeros. "¡Qué torrente de placer no correrá por las venas de todo buen español al ver cerrados por esta nueva negociación muchos de los canales que conducían nuestros metales a la otra parte de los Pirineos!" Foronda se daba cuenta de que la Compañía sería atacada porque sus privilegios violaban la libertad del comercio, "esta encantadora deidad, a quien tributo de todo corazón mis adoraciones". Pero estaba persuadido de que la Compañía, como un "labrador hábil que va a rozar una nueva tierra", necesitaba el monopolio de 20 años para compensar sus riesgos e inexperience iniciales. Su "encantadora deidad" no llegaba tampoco a disuadirle de recomendar que Acapulco "aquel puerto mortífero" fuera cerrado al comercio asiático (56).

En el *ensayo sobre la platina* (1786) (57) Foronda llegaba a ponerse lírico sobre "las utilidades que resultarán al comercio" del descubrimiento de un medio de purificar este metal. "La riqueza de una nación", declaraba, "consiste en tener muchas producciones de una naturaleza, que sean a propósito para adquirir por me-

---

(56) En la segunda edición de la *Miscelánea*, Foronda reconocía que "no se han verificado mis alegres anuncios en lo que mira a la Compañía de Filipinas", pero había predicho el éxito "bajo de ciertos supuestos, que no se verificaron, como son el cerrarse el Puerto de Acapulco".

(57) El autor decía que esta obra fué compuesta en 1785. Parece más probable que fuera escrita después de mayo de 1786, cuando el químico francés Francisco Chabaneau consiguió aislar el platino en el laboratorio del Seminario de Vergara (J. Sarrailh, *op. cit.*, pp. 450-451).

dio de su cambio... una grande masa de las propiedades de las demás Naciones”.

Poseyendo la platina, España podría aprovecharse de la demanda de otras naciones de ese metal, puesto que “cada nuevo objeto de consumo, que se introduce en un país, disminuye su riqueza, y se la aumenta a aquel que la derrama”. A pesar de su explicación crasamente errónea “de qué modo podrán dos países igualmente ricos hacerse uno miserable respecto al otro,” comprendió la base *per capita* para comparar la riqueza de las naciones. Basándose en este criterio, pensaba que España “es en el día tan rica como la Francia”.

Lo mismo que la Compañía de Filipinas, el Banco de San Carlos era hijo del cerebro de Cabarrús. En 1786 Foronda escribió una enérgica defensa del Banco, desafiando no sólo a su “célebre enemigo”, el Marqués de Mirabeu, sino también a “la mayor parte de España”, que “se ha conjurado contra este precioso establecimiento.” La oposición al Banco estaba arraigada en la “propensión de los hombres casi incurable... de hacer la guerra a todo lo nuevo”.

Enemigo declarado de todo “privilegio exclusivo”, Foronda, sin embargo, defendía el monopolio legal del Banco de los giros en metálico, y su contrata exclusiva para aprovisionar las fuerzas armadas. Con respecto al último, Foronda argumentaba que el Banco protegería los intereses del Tesoro, puesto que ningún asentista privado aceptaría la contrata “sin la probabilidad de una ganancia de 25 por ciento”. Además, “el particular procurará traer de los países extranjeros todos aquellos géneros que están más baratos con perjuicio de los naturales, quando el Banco prefiere éstos aunque le sean más costosos, consiguiendo de este modo derramar las riquezas entre los Españoles” (58).

---

(58) En 1793, Foronda reconocía que las disposiciones del contrato habían puesto en aprieto al Banco, pero “era menester confesar de buena fe que no podía preveer la cabeza más calculadora, que desde el momento en que tomó los víveres del ejército por asiento, se experimentasen los años más calamitosos que se han conocido en muchos siglos”. Hamilton encuentra las causas del fracaso del Banco como asentista en la mala administración y la falta del sentido del negocio. En diciembre de 1785, los Directores admitían que las provisiones que habían suministrado al ejército y a la armada habían



“Es cierto”, decía Foronda, “que están vulnerados los derechos de los Ciudadanos” por el monopolio del Banco de extracción de la moneda. Pero ésto podría ser justificado tomando en cuenta que “en consecuencia de los pactos sociales que nos reúnen estamos obligados a sacrificar todos aquellos derechos de cuya privación redunde un beneficio considerable al Estado”. Cuando la exportación de numerario ha estado controlada por “comerciantes pandonorosos” y contrabandistas, los derechos de exportación nunca habían rentado más de ocho millones de pesos en impuestos sobre el giro.

Foronda no solamente ensalzaba las realizaciones del Banco durante los primeros cuatro años de su funcionamiento, sino que proponía incrementar su papel en la economía. El Banco, insistía, había estirpado el descuento del papel moneda con interés (vales reales) que España puso en circulación por vez primera en 1780. De este modo había servido como “una bomba inspirante del oro y plata que se hallaba en los pozos, porque no sabían en qué emplearlo.” Condenando las fundaciones mayorazgales “inspiradas por el orgullo, perjudicialísimas a las Artes, a la Agricultura, al Comercio, a la Población”, recomendaba que se permitiera a todos los propietarios de mayorazgos vender sus propiedades libremente y depositar el producto en el Banco.

Eventualmente deseaba que los vales fueran reemplazados por “billetes de Banco como los de Londres.” Finalmente, Foronda proponía que el Banco emprendiera el negocio de Seguros marítimos pensando que el Banco podría suscribir la mitad de los 1.000 millones de pesos en que se estimaba el seguro en vigor y ganar el 14,5 de su inversión.

Mercier de la Rivière secretario de Mirabeau contestaba a Foronda en una carta fechada en París el 29 de octubre de 1786. De la Rivière aseguraba que el privilegio del Banco de los giros en metálico era no solamente un “monopolio escandaloso” sino que también estimulaba el contrabando, puesto que el Banco cargaba

---

costado al Tesoro 5.138.871 reales más que habrían costado los mismos bienes según la contrata con el asentista anterior (Earl J. Hamilton, “The First Twenty Years of the Bank of Spain”, *Journal of Political Economy*, vol. 54 (1946), pp. 17-37 y 116-140).

una prima del 5 por 100 además del impuesto del 4 por 100. Negaba que el Banco hubiera llevado los vales a la par; ésto se había realizado pagando prontamente los intereses (59). El plan del seguro no era sino un "hermoso sueño", para terminar aconsejando a Foronda "que no escriba sobre materias que le son forasteras".

Replicando a de la Rivière, a principios de 1787, Foronda admitía que el privilegio de extracción era pernicioso y prometía que el Banco "se despojará de semejante privilegio" (60). No le preocupaba a Foronda que el coste del cambio extranjero se hubiera elevado de hecho en un 9 por 100: ésto aumentaría el consumo de manufacturas domésticas y elevaría los precios que se hacían pagar a los extranjeros por las exportaciones españolas. Aunque reconociendo que colocar el negocio de los seguros marítimos en las manos del Banco arrojaría probablemente fuera de este negocio a las compañías privadas, insistía en que su propuesta se hacía en interés público (61).

El "Proyecto sobre la supresión de billetes" elaboraba el plan de Foronda para reemplazar los vales reales con billetes de Banco. En compensación de ciertos privilegios (62) el Banco retiraría en veinte años los 30 millones de pesos de vales pendientes. Los vales habían de ser reemplazados por una cantidad igual de billetes de Banco sin interés. Foronda citaba a Hume con respecto a que el papel moneda tendía a elevar los precios y arroja el metálico fuera de la circulación. Esto era verdad, razonaba Foronda, cuando la

---

(59) En este punto de la Riviere llevaba sin duda razón (Earl J. Hamilton "War and Inflation in Spain, 1780-1800", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 59 (1944), pp. 36-77).

(60) Foronda era un mal profeta. Como señala Hamilton, este privilegio era "con mucho la concesión más remunerativa que jamás disfrutó el Banco". A pesar de la oposición pública, el Banco retuvo el privilegio durante veinte años al menos (Earl J. Hamilton, "The First Twenty Years of the Bank of Spain", *loc. cit.*, p. 20).

(61) En 1793 atribuía una parte de las dificultades con que se enfrentaba el Banco al hecho de que el Banco no había dado "la extensión que yo deseaba al ramo de seguros".

(62) Incluyendo el "privilegio exclusivo de la extracción de la plata" y el depósito obligatorio de los fondos municipales en el Banco.

cantidad de billetes era excesiva, como en el caso del Banco de Francia, bajo Law. La experiencia española probaba que los vales no habían causado inflación, “ni que han perjudicado al comercio; antes bien que le han comunicado una nueva energía”.

En las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* (1789-1799) Foronda se desprendía de muchas de sus preconcepciones mercantilistas y se colocaba entre los más incondicionales expositores del *laissez faire*. Explicaba que la continua lectura “me ha hecho desnudar de algunos errores de que tenía revestida mi cabeza” (63). Entre aquellos cuyas ideas habían influido en él, cita a Hume, Quesnay, Mirabeau, Necker, Nickolls (es decir, Plumart de Daugeul) y Smith.

La persistente influencia de los mercantilistas ingleses, y sobre todo de Colbert, era considerada responsable de la tardanza en aceptar los correctos principios de la economía. Colbert era “el oráculo de los escritores políticos... un baluarte con que se defienden todos aquellos que creen, como si fuera una demostración matemática quanto dictó aquel oráculo”. El “supersticioso respeto que han tenido los escritores a estos ídolos ha retardado... la difusión de las verdaderas luces económico-políticas... tanto como retardó el nombre de Aristóteles el conocimiento de la buena física”. Los fisiócratas cuyo “sistema se reduce a hacer a la agricultura el único mantantial de las rentas y de las riquezas de una nación” habían contribuido mucho a la economía. Su principal error, pensaba Foronda, era degradar los artesanos, fabricantes y mercaderes “con el humillante nombre de clase estéril e improductente” (64).

Muchos errores del pensamiento y política económicos se atribuían a la novedad de la ciencia: “la ciencia de la economía política es todavía más nueva que la física experimental; y así como se

---

(63) Cito de la primera edición de las *Cartas*, en la cual el autor corregía las “muchas erratas de impronta” que se encontraban en el texto publicado en el *Espíritu de los mejores diarios*. No me ha sido posible encontrar ningún ejemplar de la segunda edición.

(64) Para una clara comprensión de las doctrinas fisiocráticas, Foronda recomendaba la lectura de la *Riqueza de las naciones*, de SMITH, o “las obras de Quesnay, autor ingenioso de este profundo sistema, las del amigo de los hombres, y las de la Riviere”.

desatinaba, antes del descubrimiento de esta llave de la naturaleza, cuando se quería explicar las auroras boreales, el ascenso del agua en una bomba, los truenos, etc., igualmente se han descarriado del verdadero camino los gobiernos, que se han dexado conducir por una turba de politicastros, que decidían descaradamente sobre materias que no se podían comprender, antes del nacimiento de la dicha ciencia". No era el propósito de Foronda el de desollar a los politicastros españoles. En vez de mostrar cómo la nueva economía se aplicaba a España, prefirió dirigir sus cartas a un amigo que se suponía que había comprado "una isla o algún principado independiente". Foronda se proponía aconsejar al imaginario príncipe sobre problemas de gobierno, economía y legislación penal.

Para Foronda los fundamentos de toda política constitucional, social y económica eran los "datos seguros" de "los derechos de propiedad, libertad y seguridad". Estos "tres sagrados principios" eran los "manantiales de la felicidad de todos los Estados". El fin del Gobierno era "labrar la felicidad del pueblo"; consiguientemente, todo acto del Gobierno que violara los principios de propiedad, libertad y seguridad, debería ser censurado. En las naciones despóticas donde estas normas estaban derogadas, "no hay menor rastro de industria, de artes ni de ingenio, pues nadie trabaja quando su trabajo no se redunde en beneficio propio".

Los privilegios exclusivos, según Foronda, eran las desviaciones más comunes de los principios de propiedad, libertad y seguridad. En general, ningún sector de la economía debería ser favorecido "pues no es posible que conozca el gobierno qual es el más útil". Si se concedía un privilegio exclusivo a una fábrica establecida, el efecto sería "sujetar a todo un pueblo a la discreción de un monopolista, el qual tiene mil medios de engañar al público". En el caso de una nueva fábrica, el privilegio era "inútil... si puede prosperar sin este auxilio"; y si la fábrica necesitaba el privilegio para sobrevivir debería ser considerada "inadaptable al país". Tal fábrica no debería ser favorecida: "no temiendo la concurrencia, se duerme a la sombra del privilegio, y no piensa sino tibiamente en mejorar su fábrica". Además, Foronda condenaba inequívocamente las fábricas reales: "el sueldo de los directores; el grande número de empleados para evitar las malversaciones y los robos; la tibieza de

los que corren con el manejo; la indiferencia con que miran las ganancias o las pérdidas... un descuido criminal pero inherente a la naturaleza del hombre de no reconcentrar sus luces para descubrir un nuevo método de perfeccionar aquellos trabajos en que no tiene interés inmediato, y otro sin número de causas son el venenoso origen de que no prosperen las manufacturas Reales; y de que salga caro todo lo que en ellas se fabrica”.

La fijación de precios ofrecía otro ejemplo de desprecio hacia los derechos individuales y las “prerrogativas que le concede el pacto social”. Ningún regidor podría establecer los precios tan equitativamente como lo hace la concurrencia, a la que Foronda llamaba “el juez imparcial que decide soberanamente del precio”. Todas las cosas tienen un “valor real, independiente del capricho de los hombres”. Este valor real dependía de “la necesidad de un género, de los deseos de lograrlo, de los medios de satisfacer esta inclinación, y de su escasez o abundancia”. Pero “la tasa lejos de disminuir la carestía aumenta la escasez”. Foronda no comprendía, o si la comprendía no la aceptaba, la teoría del valor trabajo que había obtenido amplia aceptación desde la publicación de la obra de Smith.

Foronda atacaba los privilegios de los gremios con igual vehemencia. “Siempre que fixo mi atención sobre los oscuros códigos gremiales, me exaspero al ver un complejo de estatutos extravagantes y tiránicos, dictados por la avaricia, sin ningún respeto a la desgraciada suerte de los pobres”. Encontraba imposible decir nada favorable de los reglamentos gremiales: estos violaban el “orden natural” que daba a todos los ciudadanos el derecho de trabajar en el “oficio que más se adapte a su genio y talentos”; el número de años exigido para el aprendizaje era “injusto”; la patente de maestría costaba demasiado; la exclusión de las mujeres de los “oficios más propios de su sexo” era “lo mismo que provocarlas a la prostitución”; la exclusión de los extranjeros privaba a la industria nacional de muchas “luces y talentos”, y la excesiva división de los procesos de fabricación entre numerosos gremios sojuzgaba “el espíritu inventivo”. El “efecto natural” de las restricciones gremiales era aumentar los precios privando así a los consumidores de “la baratez y perfección de los géneros que les proporcionaría la

conurrencia". Foronda rechazaba el argumento de que los reglamentos gremiales servían para proteger a los compradores de la adulteración y mala fabricación. A corto plazo el consumidor podría ser defraudado, pero "no se engaña impunemente mucho tiempo".

La defensa de Foronda del libre cambio era incondicional. La "funesta invención de las aduanas", declaraba, "se opone a aquel espíritu de fraternidad que debe ser la divisa de todas las naciones". El libre cambio ayudaba a evitar "sangrientas guerras" y las "perennes y sordas hostilidades que reproduce incesantemente la fecunda imaginación de la fiscalidad mercantil". Los derechos de aduanas, lo mismo si se aplicaban a las exportaciones que a las importaciones, "vulneran... los derechos de libertad y propiedad... porque ponen ciertas restricciones a la facultad que tienen los ciudadanos de comprar y vender sus frutos y manufacturas a los extranjeros". "Destruya las aduanas", aconsejaba al príncipe, "y se verificarán sus deseos de enriquecerse, más seguramente que se verificaban las predicciones del oráculo de Delfos".

Aunque llamaba a la idea de que algunas naciones podrían "enriquecerse vendiendo a las otras más de lo que les compran... un milagro comparable con la resurrección de Lázaro", la explicación de Foronda de cómo se benefician las naciones del comercio internacional era inadecuada. Partiendo de que el comercio es "un cambio de valores por valores iguales", aparece "imposible que haya más vendedores que compradores, ni más cosas que vender que medios para pagarlas" —una exposición claramente explícita de la Ley de Say—. "Existe, naturalmente", decía, "un poder despótico que dicta el precio a que puede comprar cada consumidor, porque señala el precio a que puede vender"; si no hay interferencias, este "poder despótico" asegurará el equilibrio de las exportaciones e importaciones de una nación. Además Foronda tiene indicios del principio de ventajas comparativas. El fin del comercio era efectuar cambios de "aquellos bienes que la naturaleza y el arte hacen brotar con más o menos abundancia, según la diversidad de los climas y de las circunstancias de cada país". No sería imposible para Guipúzcoa producir canela en vez de nabo. Luego si el Gobierno pagaba una subvención a la exportación de 10.003 pesos por libra, los españoles podrían "destruir la competencia de los holandeses y ser

los únicos vendedores de este género". Lo absurdo de este ejemplo le parece a Foronda que proporcionaba pruebas suficientes de las ganancias recíprocas que resultaban de la especialización holandesa en la canela y de la especialización española en el nabo, por ejemplo.

La insistencia en una balanza comercial favorable que se repetía por "tantos papagayos políticos", era una *reductio ad absurdum*. "Si todas las naciones civilizadas adoptan la misma política, es imposible que se haga entre ellas ningún comercio." El error surgió de la falta de darse cuenta que la plata "no es origen ni medida de la prosperidad de una nación... no es sino signo de riqueza... Por una convención casi universal la plata es una mercadería que representa todas las demás... así, no sólo es inútil sino funesta una cantidad mayor que la que requieren estos cambios". Temiendo la inflación que resulta de aumentar la oferta monetaria, Foronda aconsejaba al príncipe "cerrar las minas de oro y plata que haya en su principado". Su conclusión de que una afluencia de metales preciosos no serviría para estimular los negocios estaba basada sobre el supuesto del pleno empleo; él no se planteó el problema de los recursos ociosos.

A diferencia de Jovellanos, que coincidía con Smith en que las leyes de navegación eran esenciales para la defensa nacional, Foronda rechazaba esta excepción a los principios del libre cambio. "No ha concedido Dios el don de infalibilidad" a los ingleses; el "acta de navegación, a pesar del ejército de panegiristas que tiene a su sueldo" era "funestísima para los Ingleses, y para todas las naciones que quieran adoptarla".

Algunos escritores que abogaban por el libre cambio, observaba Foronda, hacían del comercio de cereales una excepción a la regla. "Esta idea me parece prima hermana del gracioso absurdo de aquellos físicos que cuando se les arguye que la tierra se mueve, pues se mueven todos los planetas alrededor del sol... responden que dicha ley no habla con la tierra". Los embargos y subvenciones a la exportación de cereales era también políticas indefendibles. La prohibición de exportaciones desalentaba a la producción y promovía la escasez. Las subvenciones que Foronda, sarcásticamente llama la "obra maestra de la economía-política" habían de ex-

traerse del "bolsillo de todos los vasallos, y no es justo que se les cargue con un tributo, para enriquecer al labrador, al sombrerero, o a otra clase particular del Estado".

Igualmente fútiles eran las tentativas de evitar la escasez de víveres por medio de la regulación pública de la oferta. "Los Regidores que no han estudiado la economía política, creen que haciendo los pueblos por su cuenta acopios de trigo, mandando trabajar el pan, y vendiéndolo, se logra que este alimento sea mejor y más barato." Esto era un craso error. Todo gobernante realmente interesado en conseguir la abundancia debería dedicar su energía a la construcción de carreteras y canales de modo que se redujeran los costes de transporte. Debería también proteger la agricultura, "quitándola los estorbos que la tienen encadenada, a cuidar de que los labradores sean poseedores tranquilos de sus bienes, y puedan disponer siempre que quieran de las producciones de sus tierras y del fruto de su industria". La "libertad de comerciar con sus frutos" era el "único específico que vigoriza al labrador". La libertad de comerciar mantendría los precios de los cereales "sobre poco más o menos en aquel equilibrio que baste para promover la labranza, sin que el artesano se vea precisado a levantar sus salarios para subvenir a su manutención". Puesto que los salarios suben como consecuencia de los aumentos en el coste de los cereales, al alza de precio de los cereales causa dificultades a la fabricación de productos para la exportación. Finalmente, afirmaba Foronda, la tasa era una "cruel injusticia", puesto que obligaba al labrador "a vender su trigo a determinado precio, quando está escaso, sin obligarse el público a tomárselo al mismo precio, quando abunda, y se le pudre en los troxes".

Cuando sus amigos preguntaban a Foronda si él pensaba seriamente que una nación debería adoptar la libertad de comercio, abolir las tasas e introducir otras medidas liberales, contestaba afirmativamente; "pero... de ningún modo intentaría ponerlas de un golpe, sino paulatinamente". De ese modo evitaría la "convulsión" que resultaría de un cambio súbito de política. No haría nada para "atropear de frente las opiniones de los pueblos, propiedad muy respetable aún quando sean erróneas".

En el prólogo a una difusa discusión de los impuestos, Foronda



establecía 19 máximas de la política fiscal, "la materia más árdua y embrollada de todas las de la política económica". Entre esas máximas se encuentran las siguientes paráfrasis de los cuatro "axiomas sobre los impuestos en general, de Smith" (65):

Que se repartan igualmente entre todos los ciudadanos, sin más excepciones ni diferencia que la que resulta de la desigualdad de la riqueza y de las mayores y menores ventajas que participan en la sociedad;

Que lo que debe pagar cada individuo sea fijo y no arbitrario;

Que se exijan en aquel tiempo y de aquel modo que convengan más al contribuyente;

Que se adopte aquel método que ofrezca una recaudación menos costosa.

Sus otras máximas incluían la denuncia de los impuestos que "destruyen la industria" o "desalientan al labrador". Ningún impuesto debería ser tan alto que hiciera provechoso el comercio ilícito. Alguna de sus recomendaciones parecía difícil de conciliar con su opinión de que el pueblo debería pagar impuestos "sin advertir que paga".

Foronda examinaba un cierto número de sistemas impositivos y los encontraba defectuosos. El diezmo real de Vauban, por ejemplo, exigía "una multitud de gastos para su recolección, para almacenes, y para la venta de todas las diferentes especies de frutos". La "única contribución sobre los productos de la tierra", aunque gravaba solamente el "producto neto de la tierra" era apenas superior al diezmo real. La teoría del impuesto de Mirabeau era "sublime", pero un "tributo que sólo recayera sobre las tierras" le parecía injusto a Foronda. El efecto de un impuesto de esta clase sería el abandono de todo, excepto de las tierras más fértiles; la consiguiente escasez de cereales elevaría el precio del pan trasladando así la carga del impuesto a los pobres. Los impuestos sobre "los géneros de primera necesidad" eran "un opio mortal de la agricultura y de la industria, y el colmo de la crueldad". Los impuestos sobre "géneros de lujo" no producirían ingresos suficientes para el Estado.

---

(65) *Riqueza de las naciones*, lib. 5, cap. 2, pt. 2.

El sistema impositivo del propio Foronda consistía en una "contribución personal", graduada. Los lacayos, cocheros, criados de librea, albañiles, zapateros y "demás oficios poco lucrativos" pagarían 80 reales anuales. Los contribuyentes en los restantes 13 escalones pagarían hasta 72.000 reales cada uno aplicándose la más alta contribución a los hacendados que tuvieran 80.000 doblones de renta. Foronda estimaba que, según este plan, dos millones de contribuyentes pagarían un total de 448,3 millones de reales. De este modo "recae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los labradores y oficiales, que son la parte que más conviene mantener en la República".

Al discutir "el interés del dinero" Foronda aclara que escribía "como político, y no como teólogo". Con la excepción de Locke pensaba, "que los políticos" no habían entendido la función del tipo de interés. Los que elogian los beneficiosos efectos de reducir el tipo de interés caían en "aquel vicio, muy común entre los malos lógicos, de tomar el efecto por la causa". Dando por supuesto que "el interés bajo es uno de los grandes motores de todas las empresas", Foronda dudaba que una rebaja del tipo de interés por medio de la legislación pudiera ser efectiva, "sin que se aumentase la abundancia pecuniaria". Pero una abundancia de dinero tendía a elevar los salarios, y los salarios bajos eran más significativos que un tipo bajo de interés al determinar la posición competitiva de las fábricas de una nación. En todo caso un tipo máximo de interés refrenaría tan solo a "quienes obedecen escrupulosamente las leyes, mientras que los bribones encuentran mil medios de escabullirse de ellas". Admite que si falta una tasa de los tipos de interés "habrá algunos abusos, pero no tantos como se temen". Las tasas eran malas "en todo género de mercaderías"; Foronda no encontraba "ninguna razón para que el dinero sea una excepción de la regla general".

Los mismo que en un ensayo anterior, Foronda consideraba el aumento de la población como resultado más que como causa del desarrollo económico. "Uno de los principales objetos de los gobiernos es aumentar la población"; pero la población declinaba cuando los hombres "no podrán sostener a una mujer, y a los hijos que les resulten de este matrimonio". Las condiciones económicas

desfavorables inducían a la emigración y “la desgracia es que no son los débiles, los inútiles, los imbéciles los que se expatrian, sino los más enérgicos y vigorosos”. Sin embargo, pedía “una ley, permitiendo que todos sus vasallos puedan abandonar el país cuando quieran, y llevar consigo sus riquezas y familia”.

A lo largo de las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* Foronda insistía en que no estaba escribiendo sobre España, sino sobre un Estado imaginario. Se negaba a “saturizar a ninguna nación, a ningún gobierno”. Aunque observaba que Uztáriz, Ulloa, Arriquirar, Zavala y otros “políticos españoles verdaderamente estimables” habían “declamado con vehemencia” contra las alcabalas. Foronda no mantuvo su promesa de discutir esta forma de imposición, “porque después me propuse no hablar de cosa ninguna que directamente pudiese tocar a mi nación”. Se dió fin a las *Cartas* el 2 de octubre de 1789, cuando el autor comenzó a “temer cada vez más a aquellos iníquos interpretadores, a aquellos emponzoñadores de profesión, que hallan todo su placer en acriminar las intenciones más patrióticas e inocentes, a pesar de que he hecho cien protestas de que no me propongo invectivar a ningún Gobierno”. Unos pocos años más tarde, Foronda recuperó su confianza y en la *Carta sobre contribuciones* elogió abiertamente un “proyecto para aniquilar la funesta carcoma, que baxo el nombre de alcabalas, millones, cientos, ...corroe y enfermiza la agricultura, las artes, la industria y el comercio, además de mortificar a los vasallos por averiguaciones repugnantes” (66). No estaba de acuerdo con el plan de sustituir los impuestos suprimidos por “la exacción de una parte de 27 (es decir, 3 19/27 por ciento) de la cosecha de todos los frutos que se cojan”. En primer lugar, parecía dudoso que el nuevo impuesto produjera 208 millones de reales, en que se estimaba el rendimiento de los impuestos que habían de ser abolidos. Además sería injusto hacer recaer el impuesto solamente sobre los frutos vegetales y eximir otros productos agrícolas. El plan también “choca contra aquellos venerables axiomas de que

---

(66) La propuesta debe haber sido la de Juan José Caamaño y Pardo, en *Substitución a las rentas provinciales con la única y universal contribución* (Madrid, 1798).

los tributos sólo han de recaer sobre lo abundante y superfluo". Foronda recomendaba impuestos sobre ventas y usos seleccionados, "sobre todo género de comodidades, de agrado y de lujo"; el uso extensivo del papel sellado, "a imitación de los ingleses"; y un impuesto sobre la renta del 6 por 100 sobre los hacendados.

En sus escritos posteriores, Foronda aludía incidentalmente a cuestiones económicas, habitualmente a los mismos problemas que había discutido en las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos*. En *Cartas escritas a un intendente* (1789) se hacía eco de la convicción fisiocrática de que "la agricultura es la sola mina inagotable; los cerros del Potosí llegarán a extinguirse, pero no las tierras, únicas minas, que producen incesantemente las verdaderas riquezas". Por otra parte, veía las ventajas del desarrollo industrial. Deseaba especialmente promover las fábricas "que ocupan más brazos, que necesitan menos anticipaciones, que son de un consumo seguro". Recomendaba medidas para estimular la industrialización incluida la importación de "modelos, máquinas e instrumentos" y poner freno a la holgazanería por medio de la abolición de muchos días festivos.

En las *Cartas sobre algunas ideas equivocadas* (1801) Foronda demostraba estar casi tan equivocado como sus supuestos lectores. Su principal objetivo era refutar la opinión corriente de que Inglaterra era la nación más rica del mundo. Restando la deuda pública estimada en 450 millones de libras esterlinas de la riqueza total del país, llegaba a la conclusión absurda de que Inglaterra poseía "menos que nada". Igualmente insostenible era su afirmación de que el reciente progreso industrial en Francia y España predecía que "va a perecer la Inglaterra". Miguel Cayetano Soler, a quien se pidió que criticara el manuscrito sobre el que se basaban estas cartas, no solamente discutió la exactitud de las estadísticas de Foronda sobre la riqueza inglesa, sino que se burló de la conclusión ilógica de que los recursos, vastos, pero aún sin desarrollar, de España, hacían a ésta más rica que Inglaterra. "España" decía Soler "permanece inmóvil en su indolencia consiguiente a la miseria, y sin salir de su axioma de *así lo hicieron mis padres*. "En defensa de Foronda debe decirse que hizo sugerencias construc-

tivas para redimir a España de su miseria e indolencia (67). En *Cartas sobre la policía* (1801), Foronda repetía su denuncia de las tasas de grano; pero habiendo observado que "no hay regla sin excepción" aprobaba las panaderías públicas en caso que los panaderos conspiraran para elevar el precio del pan. "Mas esta operación debe ser tan rara como la cesárea en la Cirugía". También pensaba que las posadas, "no siendo los posaderos y los fonderos como una tienda", estaban especialmente inclinadas a explotar a sus huéspedes, eran necesarias leyes que impidieran a los posaderos sobrepasar "las márgenes que la señala la razón".

Las *Cartas sobre lo que debe hacer un príncipe* (1803) constituían una argumentación poco disfrazada en favor de la desmembración del Imperio Español. Foronda pretendía que las ideas eran las de un amigo, pero en una nota, acompañando a los 40 ejemplares del folleto enviado a Pedro Cevallos, expresaba su propia opinión de que España se equivocaba al mantener las colonias "en vez de cultivar su rico suelo que le produciría más que todas las Américas, si se cuidase bien de él". Rogaba a Cevallos que no pensara mal de él "siendo mi objeto el poder ser útil a mi Rey, quien me parece ganaría mucho si mandara poner en ejecución el todo o parte de mi plan" (68). El plan de Foronda preveía la venta de las colonias Americanas de España a "compañías de comercio", y a "aquellos Príncipes que tienen la manía de poseer terrenos a miles de leguas de su casa". El producto enjugaría la deuda nacional y proporcionaría grandes sumas para carreteras, canales y proyectos de irrigación. Después que Portugal se hubiera reunido con España, la Península entera se convertiría en una floreciente comunidad industrial y comercial; y el Gobierno relevado de los costes de mantener una armada y administradores coloniales, se podría dedicar a fomentar "un pueblo feliz". No existía país en el mundo "donde vivan sus naturales con más comodidades y abundancia" que en los Estados Unidos. A través de este ejemplo "se manifiesta de un modo incontrastable, que no es necesario poseer colonias ni minas para que una nación sea rica".

---

(67) AHN, Estado, leg. 3.238.

(68) AHN, Estado, leg. 6.175.

Muchas cuestiones tangenciales al estudio de la economía interesaron a Foronda. Una de éstas era la salud y el bienestar públicos. En las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos* subrayaba la importancia de los hospitales e instituciones públicas para velar por los afligidos, los ancianos y los parados. Anticipándose a la crítica de que la caridad podría alentar el ocio, Foronda declaraba que “para inspirarles el deseo del trabajo no se necesita más agente que aquella impulsión secreta, que está dentro de todos los hombres de mejorar su bien estar”. Aprobaba las casas de misericordia, “donde las muchachas, que han tenido un desliz puedan depositar con seguridad el fruto de una indiscreción... por cuyo medio se evitarán el escándalo, y muchos atroces infanticidios”. Su interés por las cuestiones demográficas le llevaba a recomendar (*Cartas escritas a un intendente*) la inscripción obligatoria de los nacimientos y fallecimientos; y en su ensayo sobre mortalidad en Philadelphia (1807) incitaba a la Philosophical Society a recolectar sistemáticamente las estadísticas vitales de todas partes de los Estados Unidos.

En el prólogo a la edición de 1821 de las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos*, Foronda anunciaba que deseaba añadir el derecho de igualdad a los tres derechos de propiedad, seguridad y libertad, que habían sido el norte de sus escritos políticos y económicos. En las que podrían haber sido las últimas palabras de su pluma, expresaba una fe firme en que la constitución de España “prevalecerá contra todos los ataques del servilismo, del despotismo, y del fanatismo”.

#### IV

Toda estimación de la obra de Foronda debe empezar con su propia petición de distinción. Como ya se ha señalado, estaba pronto a reconocer sus errores y dispuesto a repudiar en 1788 gran parte de lo que creía en 1778. Esta cualidad de una mente amplia le llevaba a observar en 1801 que “cada día voy descubriendo más claramente lo poco que sé”. Al aceptar su elección como miembro de la American Philosophical Society, fingía sentirse indigno de

ese honor: "mis luces son iguales a cero". No fué ésta la opinión de sus contemporáneos. Quizá el elogio más sincero fué: la carta de Thomas Jefferson que debe haber llegado a Foronda cuando éste languidecía en la prisión de La Coruña. Jefferson acusaba recibo de los folletos escritos por Foronda "respirando todos los genuinos sentimientos de orden, libertad y filantropía de los que sé está usted sinceramente inspirado". Después de comentar la inevitable separación de las colonias españolas de la madre patria, Jefferson concluía: "ruego por la felicidad de su nación... y especialmente por que llegue a conocer el valor de sus consejos" (69).

Pocos españoles han llegado a darse cuenta de la obra de Foronda. Colmeiro llamaba a las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* un libro de "doctrina grave y profunda", que "tiene el mérito de haber contribuido en su tiempo a vulgarizar las ideas económicas, combatiendo preocupaciones hondamente arraigadas" (70). Menéndez y Pelayo, aunque estudia a Foronda bajo el encabezamiento de "Propagación y Desarrollo de la Filosofía Sensualista", consideraba su traducción de la *Logique de Condillac* "casi igual en limpieza y claridad al del autor que traduce". Esto apenas le levantaba el estigma de traducir al español un "libro pobrísimo, pero muy famoso" (71). Carrera Pujal encuentra poco que elogiar en la obra de Foronda". Entusiasta de todo lo nuevo y acérrimo racionalista", el "defecto esencial" de Foronda, según Carrera Pujal, era que "despreciaba lo español porque lo consideraba malo y caduco" (72). Espero que las páginas precedentes hayan mostrado lo injusto de esa crítica. Más próxima a la verdad, creo yo, está la apreciación de Apráiz, quien consideraba a Valentín de Foronda un "ciudadano prócer que avanzó un

---

(69) A. A. Lipscomb, ed., *The Writings of Thomas Jefferson*, vol. 14 (Washington, 1904), pp. 30-33 (14 dec. 1813).

(70) Manuel Colmeiro, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid, 1880), p. 88.

(71) Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. 5 (Edición Nacional, Santander, 1947), pp. 285-287.

(72) Jaime Carrera Pujal, *Historia de la economía española*, vol 4 (Barcelona, 1945), pp. 426-427.

siglo sobre sus contemporáneos, como hombre de inmensa cultura y erudición, como más que mediano filósofo y cultivador de las ciencias naturales, como profesor concienzudo, como polemista cultísimo, como funcionario integérrimo y prudente, como sabio cultivador de las ciencias morales y políticas, y sobre todo como hijo ilustre del solar vascón" (73).

ROBERT SIDNEY SMITH

*Duke University*

---

(73) J. Apráiz y Sáinz del Burgo, *op. cit.*, pp. 167-168.